MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

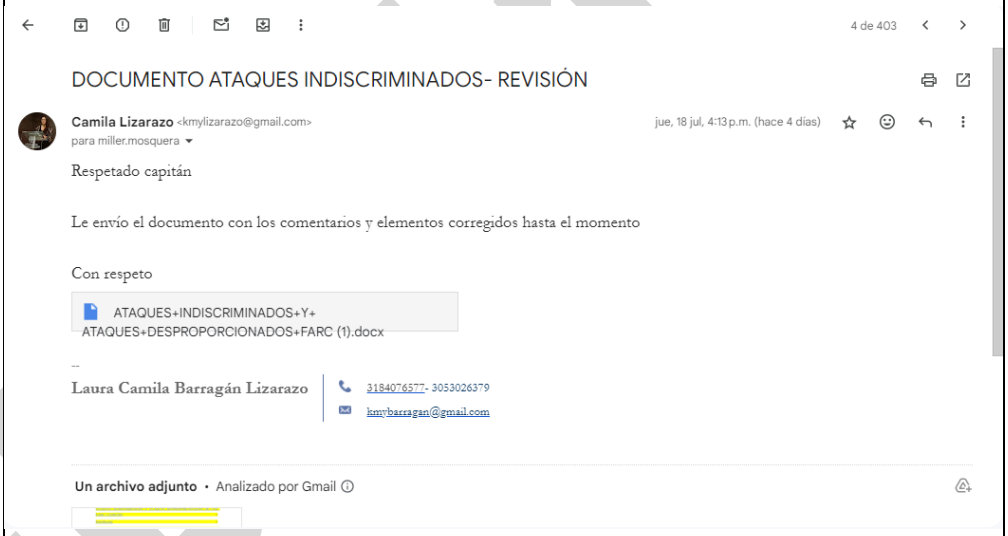
EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X☐ TOTAL ☐ No: 6
Bogotá, D.C. Julio

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Laura Camila Barragán Lizarazo Identificación: 1018476594 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Cll 175 #54b-56 Bogotá, D.C.Teléfono de contacto: 3184076577 E-mail de contacto: kmybarragan@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MILLER MOSQUERA VALOYES Cargo: Oficial Difusión y Publicaciones. Resolución de nombramiento: 00000202 del 23 de enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DESUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 354-CENACPER-2024Fecha de suscripción: 08/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101109143 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha oficio aprobación: 12/02/2024 Aprobado por: JOSÉ EDUARDO ROZO
5. CRP	No. CRP: **45524** Fecha expedición: **11/02/2024** Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03- 085 CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE 11 Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-03-09**Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 38'000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CORRECTOR DE ESTILO PARA LA DIRECCION DE DIFUSIÓN,PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Efectuar el proceso de edición y corrección de estilo de los libros producidos por los grupos regionales de memoria histórica del departamento jurídico integral, unificando criterios de normalizacióntales como normas apa, Icontec, chicago, entre otras, de acuerdo con el cronograma de entregas. 2. Emitir conceptos desde su área del conocimiento para la aprobación de los productos literarios y académicos elaborados porel departamento jurídico integral de acuerdo con el cronograma de entregas. 3. Construir prólogos y presentación de los productos académicos desarrollados por la dirección. 4. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 5. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en sutotalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 6. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de laejecución del contrato. 7. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de suprofesión, actividad u oficio. 8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisordel contrato dentro de las fechas indicadas por este. 9. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frentea temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva alos derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales sonde propiedad del contratante. 10.Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 11.De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

CEDE 11

<table>
<tr><td></td><td>12. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO 2024</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>.Obligación No. 1: Efectuar el proceso de edición y corrección de estilo de los libros producidos por los grupos regionales de memoria histórica del departamento jurídico integral, unificando criterios de normalización tales como normas apa,Icontec, chicago, entre otras, de acuerdo con el cronograma de entregas.
<table>
<tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Word</td><td>N/A</td><td>CORRECCIÓN ESTILO LIBRO “ATAQUES INDISCRIMINADOS FARC-EP 2 TOMO”</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

ATAQUES INDISCRIMINADOS Y ATAQUES DESPROPORCIONADOS DE LAS FARC 1° EDICIÓN

Contenido

ATAQUES INDISCRIMINADOS Y ATAQUES DESPROPORCIONADOS DE LAS FARC 1° EDICIÓN 1
Introducción 1
Capítulo 1: Ataques indiscriminados y ataques desproporcionados de las FARC en la región caribe. 1
a. Ataques en el municipio de Aracataca del 27 de marzo de 2007. 1
Aspectos Históricos y Sociales: Contexto de la Masacre de Aracataca 2
Breve historia de Aracataca como escenario de la masacre 4
Aracataca: Un Escenario Histórico en la Masacre 4
Contexto Socio-Político en Aracataca y Magdalena 5

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
2	Word	N/A	ADECUACIÓN CORRECCIONES "UNA JUSTICIA QUE RESTAURA"



Camila Lizarazo <kmylizarazo@gmail.com> 11:34 a.m. (hace 10 horas)
para miller.mosquera

Capitan

le envío el texto original, el cual no contaba con los errores que se han manifestado en el documento.

Los errores que se han trazado fueron errores de diagramación.

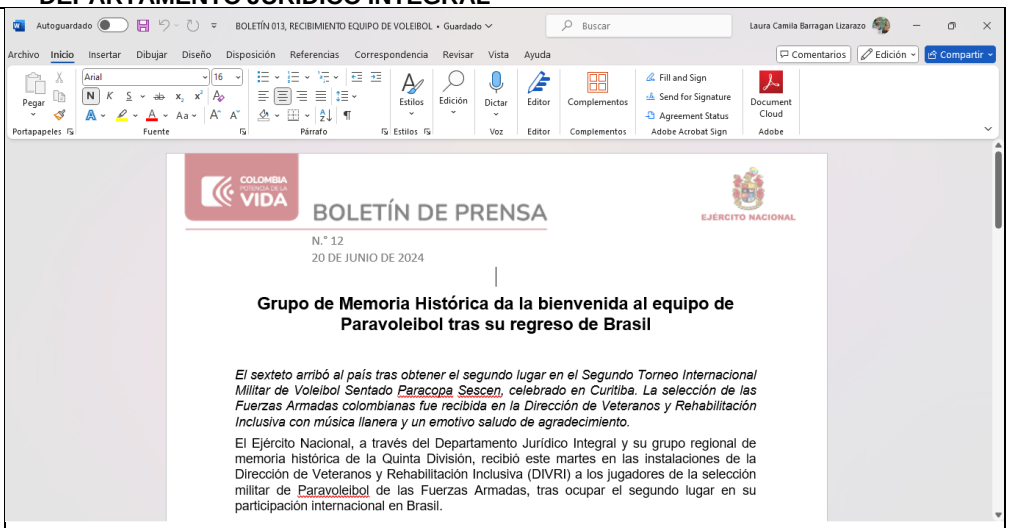
LIBRO UNA JUSTICIA RESTAURADORA (2).docx

El lun, 22 jul 2024 a la(s) 11:17 a.m., Kmy Barragan (kmybarragan@gmail.com) escribió:

---------- Forwarded message ---------
De: **CT. Miller Enrique Mosquera Valoyes** <miller.mosquera@buzonejercito.mil.co>
Date: vie, 19 jul 2024 a la(s) 5:30 p.m.
Subject: una justicia que restaura tomo 1
To: <kmybarragan@gmail.com>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	Word	N/A	CORRECCIÓN ESTILO DE BOLETINES DE PRENSA Y FECHAS CONMEMORATIVAS.

1. BOLETÍN 013- Equipo de Paravoleibol.



BOLETÍN DE PRENSA

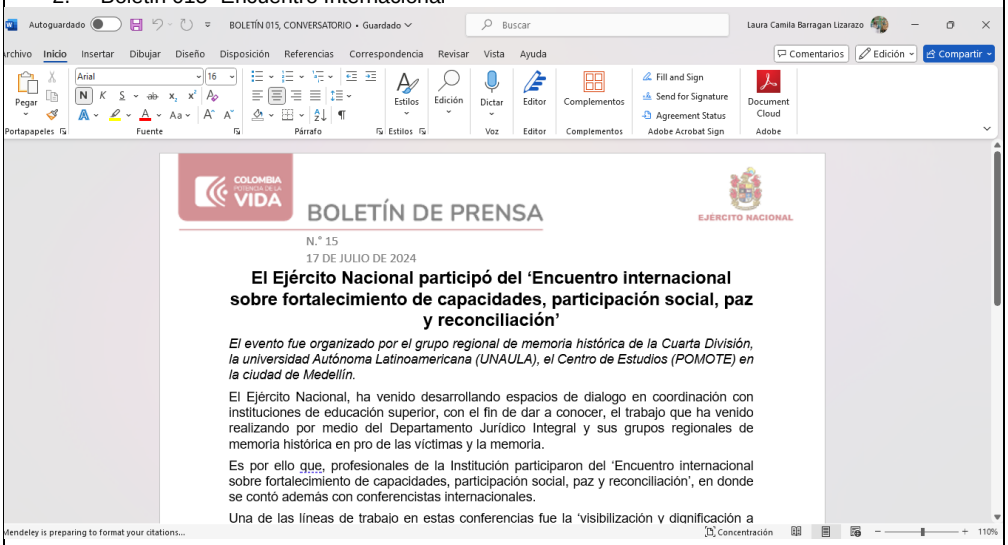
N.° 12
20 DE JUNIO DE 2024

Grupo de Memoria Histórica da la bienvenida al equipo de Paravoleibol tras su regreso de Brasil

El sexteto arribó al país tras obtener el segundo lugar en el Segundo Torneo Internacional Militar de Voleibol Sentado Paracopa Sescen, celebrado en Curitiba. La selección de las Fuerzas Armadas colombianas fue recibida en la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva con música llanera y un emotivo saludo de agradecimiento.

El Ejército Nacional, a través del Departamento Jurídico Integral y su grupo regional de memoria histórica de la Quinta División, recibió este martes en las instalaciones de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) a los jugadores de la selección militar de Paravoleibol de las Fuerzas Armadas, tras ocupar el segundo lugar en su participación internacional en Brasil.

2. Boletin 015- Encuentro Internacional



BOLETÍN DE PRENSA

N.° 15
17 DE JULIO DE 2024

El Ejército Nacional participó del 'Encuentro internacional sobre fortalecimiento de capacidades, participación social, paz y reconciliación'

El evento fue organizado por el grupo regional de memoria histórica de la Cuarta División, la universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA), el Centro de Estudios (POMOTE) en la ciudad de Medellín.

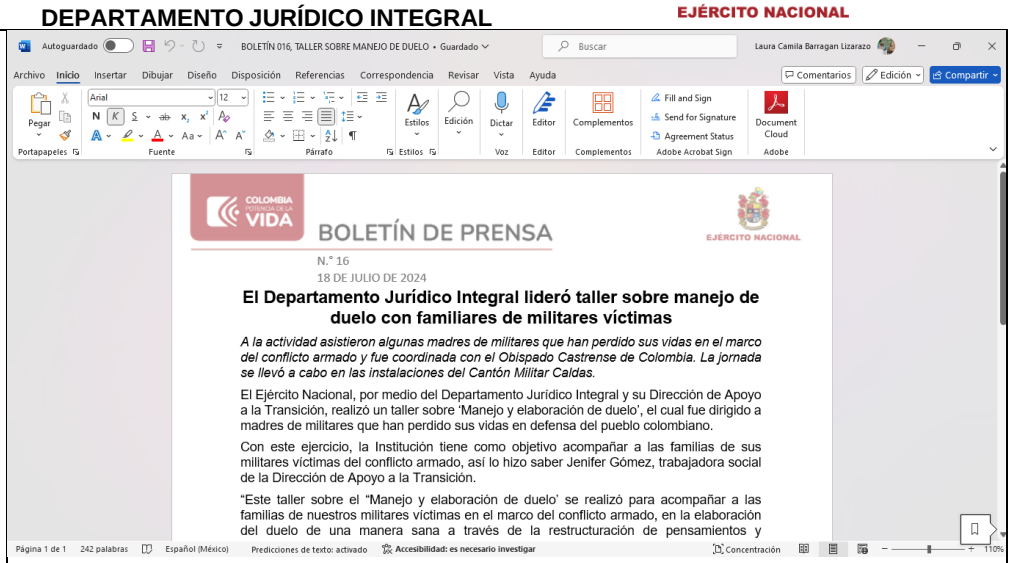
El Ejército Nacional, ha venido desarrollando espacios de dialogo en coordinación con instituciones de educación superior, con el fin de dar a conocer, el trabajo que ha venido realizando por medio del Departamento Jurídico Integral y sus grupos regionales de memoria histórica en pro de las víctimas y la memoria.

Es por ello que, profesionales de la Institución participaron del 'Encuentro internacional sobre fortalecimiento de capacidades, participación social, paz y reconciliación', en donde se contó además con conferencistas internacionales.

Una de las líneas de trabajo en estas conferencias fue la 'visibilización y dignificación a

3. Boletín 016- Taller sobre manejo

Carrera 50 No. 18-92 Entrada Brigada Logística No. 1 B. Puente Aranda. Bogotá, D.C.
Teléfono: 4261438
CEDE11@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co



BOLETÍN DE PRENSA

N.° 16
18 DE JULIO DE 2024

El Departamento Jurídico Integral lideró taller sobre manejo de duelo con familiares de militares víctimas

A la actividad asistieron algunas madres de militares que han perdido sus vidas en el marco del conflicto armado y fue coordinada con el Obispado Castrense de Colombia. La jornada se llevó a cabo en las instalaciones del Cantón Militar Caldas.

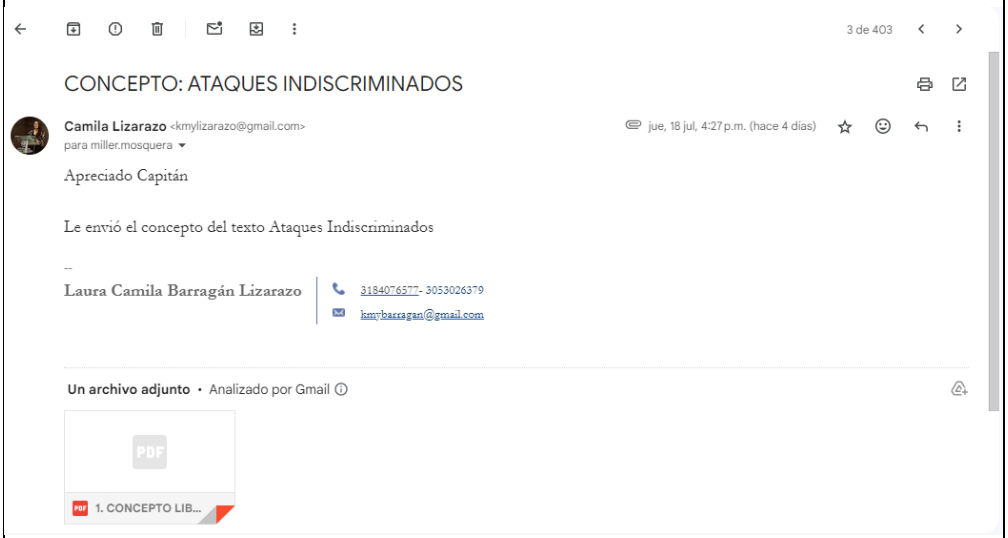
El Ejército Nacional, por medio del Departamento Jurídico Integral y su Dirección de Apoyo a la Transición, realizó un taller sobre 'Manejo y elaboración de duelo', el cual fue dirigido a madres de militares que han perdido sus vidas en defensa del pueblo colombiano.

Con este ejercicio, la Institución tiene como objetivo acompañar a las familias de sus militares víctimas del conflicto armado, así lo hizo saber Jenifer Gómez, trabajadora social de la Dirección de Apoyo a la Transición.

"Este taller sobre el "Manejo y elaboración de duelo' se realizó para acompañar a las familias de nuestros militares víctimas en el marco del conflicto armado, en la elaboración del duelo de una manera sana a través de la restructuración de pensamientos y

Obligación No. 2: Emitir conceptos desde su área del conocimiento para la aprobación de los productos literarios y académicos elaborados por el departamento jurídico integral de acuerdo con el cronograma de entregas.

1. Concepto de libro "Ataques Indiscriminados FARC":





PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

Bogotá D.C, 18 julio 2024

Señor Capitán
MILLER MOSQUERA VALOYES
Oficial Difusión y publicaciones
Bogotá D.C.

Asunto: Revisión de estilo y ajuste de normas CHICAGO: "**ATAQUES INDISCRIMINADOS Y ATAQUES DESPROPORCIONADOS DE LAS FARC 2do TOMO**

Considerando: De consideración con
La revisión de estilo, adecuación de normas Chicago y diagramación del documento **ATAQUES INDISCRIMINADOS Y ATAQUES DESPROPORCIONADOS DE LAS FARC 2° TOMO** y con la evidencia del documento con la extensión se relacionan los siguientes comentarios.

Análisis: En general el documento y cada uno de sus autores

2. Reunión de socialización acerca del concepto del libro. Reunión sostenida con personal CEDE 11- 23 de julio 9:00 am



	 
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 38´000.000 Valor autorizado a pagar: 3’800.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

EJÉRCITO NACIONAL

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Colfondos</td><td>$243.200</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Nueva EPS</td><td>$190.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>$8.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DELINFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmadopor el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.
2. Cuenta de cobro.
3.Soporte de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma
PARCIAL x☐ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, julio de 2024

FIRMA
CT. MILLER MOSQUERA VALOYES
Oficial Difusión y Publicaciones.
Supervisor Contrato No. 354-CENACPER-2024